

Nº 0899563



[Handwritten flourish]



establecer, condeñandoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion, a que ademas a los moros que en su lugar migrasen en cajas la cantidad de doscientos cincuenta pesetas por cada uno que sirvan por su campo, pidiendole y ademas a la Comision Diputacion Provincial que se sirva pagar como reargos si fueren capturados, el maximo de dos años, en atencion a que dearian comprnder que otros abian de ser remunerados en su lugar.

Que se certifique de este acuerdo en los expedientes expresados, ^{en} las partes que acada uno de ellos correspondan.

Yo teniendos por asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmarian los señores presentes que saben, de que como Secretario Certifico - Gutierrez - en - valencia -

L. P.

[Signature]
[Handwritten flourish]

Juan Salas

[Signature]

José Ant. Lopez

[Signature]

Antonio Fernandez

Manuel Sanchez

[Signature]

[Signature]

